

na vez somos reconquistados, no ha de ser con el auxilio de los turcos, rusos, alemanes, ó ingleses, sino con los brazos de los habitantes de la Península. La generosa nación británica, tutora de la libertad del mundo, ha declarado oficialmente que no permitirá la intervención de ninguna potencia extranjera en la reconquista de las Américas, y esta poderosa protección nos advierte que debemos reducir nuestras precauciones á sólo los españoles. Este pueblo en su mayoría vive gustoso, bajo el régimen de la más degradante servidumbre: el partido liberal, inferior en número, recursos é importancia á los adictos al rey, se ha visto precisado á sucumbir, y después de haber perdido para siempre la santa causa de la libertad en su patria, no será extraño que para dar pruebas de arrepentimiento á su ofendido Soberano, se preste á contribuir á imponernos nuevamente el yugo. Liberales, pues, y serviles, son una misma cosa en el asunto de las Américas, y deben inspirar la misma desconfianza á los americanos cuyos corazones conservarán siempre viva la memoria de los beneficios que debieron al primer congreso filosófico de Cádiz, el cual nos envió por primicias de su liberalismo á los Venegas, Callejas y Trujillos. Los mismos monstruos y otros muchos de que abunda aquella nueva Hircania, aguardan sedientos de nuestra sangre las órdenes de su déspota para acudir furiosos á saciarla. Todo patriota lo teme, y los que afectan una seguridad que quisieran infundir en todos los espíritus, son únicamente los que trabajan en allanarles el camino, y desean ver llegado el momento de militar bajo sus banderas. Evitar estos males, separando de los empleos á los que con ellos puedan causarlos mayores, ha sido precisamente el objeto de los movimientos que agitaron á la guarnición de esta capital, y si ella no pudo, en momentos de inquietud y desasosiego, arreglar la solicitud á fórmulas, cuya observancia exigía la obediencia debida al soberano congreso, cúlpese á la cortedad de sus conocimientos, pero no á la sanidad de sus intenciones. A la voz imperiosa de la ley, cayeron de sus manos las armas, que sólo había empuñado para sostenerla: no cede tan dócilmente una insurrección militar: la sumisión de la guarnición de México, es un procedimiento digno de ciudadanos: sólo el amor á la patria puede impedir el abuso de la fuerza. Mas sometidos ya á discreción del congreso, y satisfechos cumplidamente sus altos y recomendables respetos, á la soberanía toca ocuparse del fondo de

la cuestión con el acierto y tino que en otras circunstancias tiene acreditados. Entretanto, yo he cumplido con una obligación que pesaba sobre mi corazón, dando exacta cuenta de mis operaciones y designios, dirigidos únicamente á precaver los males con que amaga á la patria la continuación de la política que hasta ahora hemos seguido. El remedio de todos consiste en la elección patriótica de los empleados, y en que las opiniones, así como en este punto están uniformes, convengan en la necesidad de respetar y obedecer al congreso, esperando de sus sabias determinaciones, el cumplimiento de nuestra dicha.—México, 29 de enero de 1824.—*José María Lobato.*

Documento Núm. 3.

Plan de Jalisco por Quintanar y Bustamante.

Soberano congreso.—Presidencia del Sr. Marín.—Sesión del día 8 de Junio de 1824.

.....
El señor secretario de relaciones dijo:

Mi amigo el señor ministro de la guerra acaba de hacer presente al congreso las varias incidencias y contestaciones que por el ministerio de su cargo han mediado con las autoridades de Jalisco. Las que han ocurrido por la secretaría de que estoy encargado, son tan graves, ó ciertamente mucho más, y sólo ellas bastarían para probar la justicia con que el supremo poder ejecutivo ha tomado medidas que están en la órbita de sus facultades, para restablecer su autoridad desconocida en estas facultades mismas, señaladas por la acta constitutiva: desde que esta acta se juró, el supremo poder ejecutivo se había lisonjeado de que habían cesado ya todos los motivos de disensiones, y que no podía ocurrir en lo futuro nada que turbase la armonía entre los poderes supremos de la federación y las peculiares de los Estados. Muy pronto, sin embargo, hubo motivo para conocer que los deseos que S. A. tenía, no eran los mismos que tenían otras personas, y que á pesar de haberse jurado el acta constitutiva, per-

manecía el mismo principio de disensión y de anarquía, que se había manifestado antes que esta se jurase. Uno de los síntomas que se manifestaron próximamente después de este juramento, ó por mejor decir, que no cesaron nunca, fué el empeño con que ciertos escritores de Guadalajara se habían propuesto desconcepar á todos los patriotas que contribuyeron á la ejecución del plan de Casa-Mata, y al destronamiento de Iturbide, elevando la reputación de éste á tan alto concepto, que destruída la de todos los demás, sola ella pudiese quedar subsistente en la nación, y por consiguiente esta se viese incitada á llamarlo de nuevo.—Un señor diputado del congreso de Jalisco, cuyo discurso se ha impreso, y cuya certidumbre se ha confirmado por el mismo congreso, se quejó de todo esto, y ha manifestado cuál era su trascendencia y cuál era el objeto de estos autores. No se diga que la ley de libertad de imprenta los pone fuera del alcance de las autoridades (como lo dice el congreso de Jalisco en la contestación que ha dado al Sr. Bravo). Es verdad que en virtud de esta ley, un papel absuelto por los jurados, está fuera del resorte de las autoridades: ¿pero prescribe esa ley al Sr. Quintanar mantener dentro de su casa y en su secretaría á los autores de esos papeles, como son su secretario y uno de los empleados en aquella oficina? ¿Le prescribe la misma ley pagar de los fondos públicos la impresión de esos papeles sediciosos? ¿Le prescribe hacerlos circular con el sello de su gobierno, en prueba de lo cual el supremo poder ejecutivo tiene en sus manos infinidad de ejemplares que existen todavía con la cubierta y el sello de dicho gobierno? Ciertamente que si esos papeles son culpables, como lo deben ser á los ojos de los patriotas, quien ha pagado la impresión y los ha hecho circular no es inocente.

Al mismo tiempo que esos papeles se circulaban, las calles de Guadalajara se entapizaban con pasquines sediciosos, y con rotulones de "viva Agustín I" mezclados con "viva Fernando VII" para dar con estos últimos fundamento á ciertos intentos sediciosos que allí mismo se maquinaban. El señor diputado del congreso de Jalisco, de que he hablado, que se quejó del abuso de semejantes impresos, se quejó también de esos rotulones y otras medidas anárquicas que se notaban, y el congreso incitó al gobernador á remediar esos abusos. ¿Y cuál fué la respuesta del Sr. Quintanar? Pedir facultades extraordinarias (como si para quitar los rotulones de las esquinas se

necesitasen) pues que dijo que no le bastaban las que tenía. A esto se agregaban las juntas sediciosas que se tenían en parajes determinados por personas del todo sospechosas. El gobierno supremo, á la distancia que se halla de Guadalajara, ha tenido todos los correos y casi todos los días noticias de estas juntas, de los parajes donde se celebraban, de las horas en que se tenían, las personas que concurrían y de las materias que se trataban: las personas (todas las más) eran conocidamente iturbidistas, ó de aquellas que aspirando siempre á una nueva revolución, proclamaron la libertad para destruir el imperio, y destruido éste quieren ahora destruir la libertad. ¿Y es de creer que las autoridades de Jalisco ignorasen estos hechos? Y si lo sabían y no trataban de cortar estos males, ¿no son por esto solo criminales?

En esas juntas ha habido una cosa muy particular: el gobierno sabía los acuerdos de ellas, y con diferencia de pocos días sabía que el gobernador de Guadalajara y el comandante general tomaban las mismas providencias que se habían acordado; v. gr. supo el gobierno que en esas juntas se había acordado fortificar los puntos de San Blas y Chapala, y confiarlos á manos que inspirasen confianza á los facciosos de Guadalajara, pues tres ó cuatro días después se supo que se había dado la orden, sin dar parte al gobierno, de fortificar á San Blas, y que el mismo Sr. Bustamante había pasado con el mismo fin á Chapala. Si esto no es una prueba de que las autoridades procedían con acuerdo de lo que se hacía en estas juntas, digo que ya no hay pruebas en el mundo.

Al mismo tiempo que el gobierno tuvo conocimiento de la celebración de estas juntas, y de todo lo que en ellas se acordaba, tuvo otros motivos muy poderosos para sospechar que aquellas autoridades están de acuerdo con las juntas, aunque no eran parte de ellas, y que éstas procedían en consonancia con los conspiradores de otros lugares. Por infinitos conductos se delató al gobierno supremo, como lo ha dicho ya el señor ministro de la guerra, una conspiración en que tenían parte las autoridades de Jalisco. Entre las denuncias más positivas que el supremo poder ejecutivo ha recibido por conducto de un general, digno sostén de nuestra libertad, una de ellas es la que voy á leer ahora, remitida por un patriota de uno de los Estados colindantes con el de Jalisco, (leyó):

“Mi amado general: Ahora acabo de llegar á..... y me he encontrado con una contestación en la que se me convida para la proclamación de Iturbide, bajo la dirección del general Bustamante. Se me avisa también que á este objeto han salido varios comisionados á todas las provincias por aquel jefe, ¿qué le parece á vd.? Yo soy de opinión que si el gobierno no castiga con severidad, pero ¿qué digo? si el gobierno no impide con violencia la marcha de un partido que ya ha echado raíces, vamos á precipitarnos.

“Yo creo que en esa capital es donde más debe temerse la explosión. (En la fecha en que esta carta se escribió no podía tener su autor noticia del descubrimiento de los conspiradores de la calle de Celaya.) En este concepto, mucho cuidado y que el remedio no sea tarde. Nada más sé por ahora; cuidaré de escribir á vd. con oportunidad, y concluyo con asegurarle que siempre debe vd. contar con un soldado que á todo trance apostará su suerte en compañía de vd., etc.”

La noticia de la salida de estos comisionados es tan cierta, que el preso Reyes que se ha fugado, entre las pocas cosas que declaró, una de ellas fué que había venido un comisionado de Jalisco; pero que sus juramentos le impedían declarar quién era. No es esta carta la única prueba que el gobierno ha tenido de que al mismo tiempo que se conspiraba en Jalisco contra las libertades de la patria, había también patriotas resueltos á defenderlas á todo trance.

En una sesión secreta he dado cuenta á V. soberanía de otro documento, en el concepto del gobierno muy importante, que se recibió por el conducto respetable del congreso de uno de los Estados colindantes de Jalisco. Aunque entonces lo leí, me parece conveniente repetirlo ahora por ser la sesión en público (leyó).

“He recibido el oficio de vdes. en que me piden designe el sujeto ante quien han de prestar el juramento y firmas, en comprobación y comprometimiento que hacen á mi plan, y que á más les diga las bases sobre que se funda. A lo primero digo que el hombre de bien, cuya marcha se demarca por sola su palabra y verdad, no necesita más juramento que el comprometimiento y explicación genuina de su modo de pensar: por tanto espero me digan la fuerza física con que cuentan, armas y municiones, y si estarán prontos y sin dejar de hacerlo bajo pretexto alguno en el lugar que se les señale. En

cuanto á lo segundo digo: que las bases en que se funda dicho plan son las siguientes. La religión católica, apostólica, romana. La independencia que el Altísimo nos concedió por conducto del héroe de Iguala. La restauración de éste al suelo donde vió la luz y con el lugar de que la nación quiera darle. La deposición de todo mando en lo civil, militar y político á todo europeo, el premio de los buenos y castigo de los malos. He aquí, etc.—*Luis Quintanar.*”

El señor ministro de la guerra ha dicho que entre los papeles tomados á los conspiradores en la calle de Celaya se encontró uno con la nota de “*extracto del plan de Jalisco.*” Este plan no es, sin embargo, el mismo que el Sr. Quintanar reconoce por suyo. Conspiradores más hábiles que él, notaron desde luego (y consta así en la correspondencia que se les cogió, y obra en la causa) que la idea del regreso de Iturbide, presentada tan desnuda, no sería popular: creyeron, pues, necesario, darle este carácter conservando siempre el fondo. Por esta razón se convinieron en el plan que voy á leer, comentando algunos de sus artículos, plan que con uniformidad ha sido denunciado al gobierno por las autoridades y otros individuos de los Estados, confinantes con el de Jalisco, y que es igual al que se encontró entre los papeles de los conspiradores de México, con la nota referida: (leyó) *reconcentrar el poder interinamente en el jefe que se ponga á la cabeza del ejército que pronuncie este plan.* En el del Sr. Quintanar se decía solamente que el Sr. Iturbide vendría “á ocupar el lugar que la nación quisiera darle.” Aquí se crea desde luego el puesto, y no restaba más sino que viniese á ocuparlo. *Garantizar la soberanía incuestionable de los Estados; que éstos nombrasen una asamblea que reforme el acta constitutiva y forme la constitución; que los Estados en virtud de una ley que debe publicar la nueva asamblea, denominada convención, elegirán el sujeto que se ha de encargar del supremo mando de la nación.* Un congreso que ha correspondido dignamente á la confianza de sus comitentes, no podía llenar las ideas de los facciosos; era menester disolverlo y crear una *convención* que hiciese la elección de sujeto, para mandar la nación al gusto de aquellos. *Que éste, con consulta de aquel, remueva, separe y destine á los coyotes y gallicoyotes contra quienes hay sospechas de borbonismo, y desafecto á la independencia, y que á los que viven pacíficamente entre nosotros se les garanticen sus vidas y propiedades nada más.* Tal era el plan acordado y en virtud del cual, sin

las medidas tomadas por el gobierno, V. soberanía no estaría á estas horas ocupado en sus deliberaciones.

En los Estados circunvecinos luego que tuvieron conocimiento de estos movimientos, infirieron cuál era el objeto que se proponían en ellos; y así aquellas autoridades trataron de prevenir á los pueblos contra ellos. Puedo leer una circular pasada por el gobernador de uno de aquellos Estados á todos los pueblos de él (leyó):

“En uno de los Estados de la federación se han suscitado movimientos cuya tendencia es restablecer el imperio de D. Agustín Iturbide, valiéndose del resorte trillado de excitar al pueblo contra los europeos, y amalgamando ideas contra los supremos poderes de la nación. Aun en la misma capital de México han sido sorprendidos varios sujetos de influjo, á quienes se les ha tomado correspondencia en que se advierten los mismos planes. A esta hora, por ministerio de la ley, estarán castigados los principales agentes; mas siendo probable que hayan extendido á varios puntos la seducción, con objeto de dar impulso á sus detestables maquinaciones, he creído de mi deber prevenir del modo posible á los habitantes del Estado de mi mando, para que no sean sorprendidos. Al efecto, he formado la proclama de que acompaño ejemplares, que hará vd. circular á todos los ayuntamientos de ese partido, encargándoles la vigilancia más escrupulosa, para que si aparecieren algunos emisarios, procuren su aprehensión y que se juzguen con total arreglo á la ley de 27 de septiembre último, que oportunamente se les circuló.—Dios, etc.”

El señor ministro de la guerra ha leído al congreso un documento que es nada menos que un oficio original del Sr. D. Luis Quintanar, dirigido al teniente coronel Borja, comprometido en la conspiración que se descubrió últimamente, en que lo invita á ir á servir á Jalisco pagándole su sueldo. El gobierno tuvo cierto anuncio de que los movimientos de Gómez en los Llanos de Apam no eran enteramente independientes de Guadalajara; tuvo aún delación positiva de este hecho; hizo proceder, en consecuencia, á una información secreta, de la cual resulta comprobado (leyó):

“Vicente Gómez dijo á..... en una hacienda: No piense vd. que ando de memoria, tengo orden por escrito de mi general D. Luis Quintanar, la que le manifestó.”

Esto no sólo lo dijo Gómez, sino que es la opinión de todos los

que forman su partido, y en una hacienda que fué invadida por una de sus partidas, dijo el que la mandaba: “No piense vd. que andamos sin motivo ni objeto, para ello tenemos órdenes del Sr. Quintanar.” El gobierno había despreciado hasta cierto punto estos anuncios; pero ahora que tiene en sus manos un documento tan positivo, como es la carta del Sr. Quintanar dirigida á Borja, en que le dice que hacía mucho tiempo que le era conocida su buena disposición, el gobierno no halla extraño que también le fuese muy conocida la buena disposición de Vicente Gómez.

Así es que los documentos que paran en poder del gobierno, todos tienden á probar que las autoridades de Guadalajara han sido los principales motores de estos planes, y aun cuando faltasen estos datos, el gobierno ha hecho ver claramente la desobediencia de que aquellas autoridades se han hecho culpables á las órdenes que el gobierno ha dado. La acta federal no era ya reconocida para nada, se quiso proclamar la separación absoluta de aquel Estado. El Sr. Bustamante parece quiso hacer por medio de una asonada militar, lo que no consiguió por medio de una medida legislativa rehusada en el mismo día que se solicitó del congreso. El Sr. Bustamante visitó los cuarteles con un acompañamiento enteramente sospechoso: en el de cívicos uno de los capitanes de aquel cuerpo dijo á la tropa que se estaba formando un plan para la libertad de Jalisco, y la separación se hubiera hecho sin la resistencia honrosa del comandante de artillería de aquella plaza, y aquel día hubiera sido el de la segregación de Jalisco del resto de la federación.

El gobierno ha manifestado los motivos que ha tenido para obrar, siempre en la órbita de sus atribuciones, pues no puede negarse que tiene facultad de distribuir las tropas como convenga, no sólo para la seguridad exterior sino para la tranquilidad interior: tiene facultad para nombrar comandantes de los cuerpos, de las plazas y comandantes generales, esto ha hecho: las órdenes que había dado para el establecimiento de un comandante nombrado por él en una plaza, ha sido eludida y después desobedecida: nombró un comandante general para la provincia y la contestación ha sido la declaración de la guerra civil: el gobierno previó muy bien que autoridades tan culpables no se presentarían á responder ante la ley sino en virtud de la fuerza, por esto cuando llamó al Sr. Bustamante para que respondie-

se de su conducta ó para que viniese á México entregando el mando militar al general Moctezuma, juzgó necesario reunir fuerzas para que no se le cogiese desprevenido. El supremo poder ejecutivo está muy persuadido que ha cumplido con su deber y que si hubiera obrado de otro modo sería responsable á la nación por haber descuidado la primera de sus obligaciones, que es conservar la integridad de la federación y el orden interior en ella. El gobierno descansa en la sinceridad con que ha procedido, y se promete que el congreso y la gente sensata de la nación, que es la inmensa mayoría de ella, le harán la justicia de creer que en esta ocasión, como en todas, ha procedido fundado en los más sanos principios y guiado por los mejores deseos.

El Sr. Presidente contestó que el congreso quedaba enterado y satisfecho de la prudencia con que el gobierno se había conducido, y también de que el congreso de Jalisco y la parte sana de aquel Estado, no entran en las miras de subvertir el orden y el sistema adoptado.

El Sr. Cañedo presentó la siguiente proposición á su nombre y al de los otros señores diputados por Jalisco, y también al de los Sres. Gómez Farías y Morales: "Que el congreso nombre una comisión, que con vista de los documentos expuestos por el gobierno en la sesión presente, proponga las medidas legislativas que crea conducentes para detener la combustión de la patria hecha á esta hora presa horrible de la anarquía." Para fundarla pidió que se prolongase la sesión por haber dicho el señor presidente que era hora de levantarla. No accedió á ello el congreso.

Se levantó la sesión á las dos de la tarde.

(*Aguila Mexicana*, juéves 10 de junio de 1824.)

Documento Núm. 4.

Oaxaca.—El general D. Manuel León contra españoles.

Dictamen de la comisión especial del honorable congreso de Oaxaca sobre la exposición hecha por aquel comandante general, y plan que acompañó para que se removiesen de los empleos á los españoles.

Señor.—La comisión se ha enterado de la exposición que con fecha de ayer hicieron al honorable congreso el comandante general, los jefes y oficiales que aparecen suscritos en ella: se reduce á manifestar la justicia de nuestra independencia, los sacrificios y esfuerzos de los valientes para conseguirla, y los medios que debieran adoptarse para conservarla.

Con este objeto se solicita que el congreso apruebe y adopte un plan comprensivo en siete artículos, y firmados por el mismo comandante general, jefes y oficiales que suscribieron la citada exposición. El plan es dirigido á la separación de los europeos de todo empleo civil y militar, y á las reglas que han de seguirse para su permanencia en el territorio de la nación ó para que sean deportados de él.

Señor, apenas habrá un americano tan desnaturalizado; tal vez no se encontrará un sólo hombre despreocupado é instruído en los imprescriptibles derechos de los pueblos que recibieron del Autor mismo de la naturaleza, que desconozcan la razón, la justicia con que hemos sido emancipados del gobierno español, y la conveniencia y ventajas que deben resultar á la cara patria de conservar su independencia de cualquiera nación que osase atacarla. Una nación esparcida en un inmenso terreno y el más privilegiado por la naturaleza, no podía depender de un gobierno situado á dos mil leguas de distancia sin sufrir males de la mayor magnitud, que jamás habrían podido remediar los hombres por virtuosos y filantrópicos que fueran. Si las naciones nunca pudieron ceder aquellos derechos que recibieron del mismo Dios para mirar por su conservación y para proveer á su bienestar, estableciendo el gobierno que más convenga